



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:8132/2014

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con recursos propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 698



Córdoba,

11 MAR 2014

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar la autorización del pago de **Horas Extras**, correspondientes al mes de FEBRERO de 2014, cuya erogación se efectuará con los fondos provenientes del Recursos Propios de esta Subsecretaría, a los siguientes agentes:

- **GUILLEN Francisco Angel** (Legajo N° 14.866), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 16.990,09. Valor Hora Extra 50%: \$ 182,04. Cantidad Horas Extras 50%: 7 hs. Monto bruto a percibir: **\$ 1.274,26.-**
- **DIAZ, Daniel Alberto** (Legajo N° 21296), cargo de la categoría 3, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 19.333,17. Valor Hora Extra 50%: \$ 207,14. Cantidad de Horas Extras 50%: 3 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: **\$ 724,99.-**
- **LUQUE, José A.** (Legajo N° 30.309), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo Bruto regular y permanente: \$ 15.742,31. Valor Hora Extra 50%: \$ 168,67. Cantidad Horas Extras 50%: 5 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 843,34.-**
- **ROBLEDO, Luis Eduardo** (Legajo N° 40.040), cargo de la categoría 7, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 7.080,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 75,86. Cantidad Horas Extras 50%: 20 hs. Monto Bruto a percibir: **\$ 1.517,25.-**
- **OVEJERO, Flavia Alejandra** (Legajo N° 42.600), cargo de la categoría 5, agrupamiento Técnico – Profesional(4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 12.615,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 135,17. Cantidad Horas Extras 50%: 4 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 540,66.-**
- **HERRERA, María Paula** (Legajo N° 42.602), cargo de la categoría 5, agrupamiento Técnico – Profesional(4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 12.615,51. Valor Hora Extra 50%: \$ 135,17. Cantidad Horas Extras 50%: 9 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 1.216,50.-**
- **MORÉ Ricardo Rubén** (Legajo N° 48.276), categoría 7, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 8.201,59. Valor Hora Extra 50%: \$ 87,87. Cantidad Horas Extras 50%: 18 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 1.581,74.-**

Todos los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.
Oficie la presente de atenta nota.

rm

ANA ISABEL PONCE
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Universidad Nacional de Córdoba